

# Propuesta colombiana de interpretación nacional de los Principios y Criterios de la Mesa Redonda de Aceite de Palma Sostenible

## Colombian Proposal on the National Interpretation of the Principles and Criteria of the Roundtable on Sustainable Palm Oil

AUTOR



**Miguel Ángel Mazorra**

Líder de Planeación y Desarrollo Ambiental Sectorial. Fedepalma

**Andrés Castro Forero**

Líder de Planeación y Desarrollo Social Sectorial. Fedepalma

### Palabras CLAVE

Aceite de palma sostenible, principios y criterios, interpretación nacional

Sustainable oil palm, principles and criteria, national interpretation

Ponencia presentada en el marco del XXXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

23 de junio de 2010



### Resumen

El artículo presenta el balance de las acciones realizadas por el sector palmero para lograr la aprobación por parte de la RSPO de su proceso de interpretación nacional de los Principios y Criterios de ese organismo, que se espera solicitar en julio próximo. Sus autores resaltan la urgencia de obtener ese aval con la mayor prontitud, debido a que hay serios señalamientos contra las empresas productoras de aceite de palma que no cuentan con la certificación adecuada de sostenibilidad, y ello les está cerrando importantes mercados.

### Abstract

The article presents a balance of the actions performed in the oil palm sector to achieve RSPO approval for its national interpretation of the organization's Principles and Criteria, which is expected to be submitted next July. The authors highlight the urgency of obtaining approval as soon as possible due to the serious questioning of palm oil production companies that do not yet have proper sustainability certification, and are consequently being left out of important markets.

## Introducción

La iniciativa mundial de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO, por su sigla en inglés) tiene, como lo indica su nombre, el reto de contribuir a incrementar el uso y la producción sostenible de aceite de palma. Para ello cuenta entre sus miembros a representantes de los diferentes eslabones de la cadena del suministro de aceite de palma: cultivadores, extractores, procesadores, comercializadores, fabricantes de productos de consumo, distribuidores, bancos, inversionistas, y organizaciones no gubernamentales (ONG) defensoras del medio ambiente y promotoras de la conservación de la naturaleza y el desarrollo social.

En consecuencia con su gestión, promulgó Principios y Criterios (P y C) (Tabla 1), que deben ser sometidos en los países productores de aceite de palma a un proceso de interpretación nacional (IN), que luego debe ser aprobado por la RSPO. Se trata de proveer una guía específica para el cumplimiento de los P y C que sea apropiada para el contexto particular de cada nación, con lo cual se intenta responder a las exigencias de un mercado cada vez más consciente en los ámbitos ambiental y social

Ya están aprobados los IN de los siguiente países: Malasia, Indonesia y Papúa Nueva Guinea, y se encuentran en revisión los de Tailandia, Gana, Islas Solomon y Colombia.

## Avance del proceso en Colombia

Es importante recordar que el proceso de interpretación nacional en Colombia se inició en el año 2006 con la participación de todo el sector palmero en las diferentes zonas productoras de la oleaginosa, tomando como marco de referencia los Principios y Criterios de la RSPO, que se fundamentan en los tres componentes de la sostenibilidad: gente, planeta y rentabilidad.

A la final, se le apunta al mejoramiento continuo para obtener la certificación del aceite de palma en las plantas de beneficio y de los procesos surtidos antes de su llegada a ellas. También, a destacar beneficios ambientales y sociales como compromiso del sector palmero con el país.

En resumen, las siguientes son las acciones que se han desarrollado en Colombia como parte del proceso de interpretación nacional:

- Conformación del grupo de coordinación y apoyo, en 2008, tarea en la cual la World Wildlife Fund (WWF) y el Instituto Alexander Humboldt participaron de manera activa.
- Talleres con expertos para la estructuración del proyecto modelo para Colombia. Se hicieron con los institutos del Sistema nacional ambiental.
- Talleres regionales, institucional y con ONG. Participaron las cuatro zonas palmeras, ONG, entidades públicas, universidades, entes territoriales, etc. En total 460 personas enriquecieron el documento con sus comentarios.
- Eventos gremiales 2007-2010. En ellos se ha ilustrado el tema con suficiencia y se ha respondido a las inquietudes de los productores.
- Fase de consulta pública. El objetivo de esta consulta es el de recibir opiniones y comentarios, y atender requerimientos de personas o entidades interesadas en participar en el proceso de interpretación nacional. Para lograrlo, se hizo una invitación pública en el diario El Tiempo, de circulación nacional. Además, se han mantenido disponibles en las páginas WEB de Fedepalma y de la RSPO los documentos pertinentes.

Por supuesto, ha habido preocupaciones que han sido expresadas como puntos críticos dentro del proceso de interpretación nacional, sobre las cuales vale la pena reflexionar. Están relacionadas con:

- Conflictos de tenencia de tierra (casos de Curvaradó y Jiguamiandó en el Urabá, Tumaco y

Tabla 1. Principios que enmarcan las tareas de la RSPO

1.	Compromiso con la transparencia.
2.	Conformidad con regulaciones y leyes aplicables.
3.	Compromiso con la viabilidad económica y financiera a largo plazo.
4.	Uso de las prácticas óptimas apropiadas por parte de los cultivadores y de los procesadores.
5.	Responsabilidad por el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
6.	Consideración responsable de los empleados, y de los individuos y las comunidades afectadas por los cultivadores y los procesadores.
7.	Desarrollo responsable de nuevas plantaciones.
8.	Compromiso con la mejora continua en las áreas claves de la actividad.



sur de Bolívar, entre otros), y desplazamiento de poblaciones campesinas y étnicas. Se refieren en lo fundamental al establecimiento de cultivos por personas que no tienen ninguna trayectoria en el sector, y que no siguen los lineamientos gremiales. Fedepalma ha denunciado con vigor los casos de los que ha tenido conocimiento, para que las autoridades competentes se ocupen de ellos, y se haga claridad al respecto.

- Promoción de proyectos palmeros en territorios colectivos sin una adecuada consulta previa basada en análisis de viabilidad de los proyectos.
- Precarias condiciones laborales y sociales de pequeños productores en algunas zonas palmeras.
- Expansión de cultivos de palma de aceite que no atienden criterios de ordenamiento territorial ni la protección de áreas con alto valor de conservación.
- Críticas por ONG a la consulta social por participación de sindicatos, etnias y asuntos de tierras (junio 2009).

En particular, se han atendido requerimientos especiales de Oxfam-Novib (una ONG de carácter humanitario que forma parte del comité ejecutivo de la RSPO), la cual ve detrás de los desarrollos palmeros en el país unas relaciones de poder (referidas al conflicto armado, las relaciones laborales, las minorías étnicas, etc), que podrían superarse atendiendo los Principios y Criterios de la mesa redonda sobre aceite de palma sostenible.

Para el caso de la interpretación nacional colombiana, Oxfam contrató al Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), para que revisara toda la documentación recopilada. Ambas organizaciones cuestionan el proceso llevado a cabo.

En lo fundamental, argumentan que fue precaria la participación en él de las organizaciones sociales de minorías étnicas (afrodescendientes o indígenas), sindicatos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, etc.

Como se vio, se hicieron unas consultas abiertas, públicas, que buscaban la participación de todos los actores. Muchos de ellos fueron convocados, pero lo cierto es que su respuesta no fue positiva.

No obstante, Fedepalma logró contar con la participación de ciertas ONG que de alguna manera tienen la vocería de esas organizaciones o las defienden. Además, a todos los talleres de socialización y de

consulta de los Principios y Criterios se convocó a los ministerios. El del Interior y de Justicia participó en ellos por medio de su Dirección de Etnias, como también lo hizo el de la Protección Social, que representa a trabajadores y sindicatos.

De forma tal que se entiende que hay un problema de comunicación, el cual estamos tratando de resolver informándoles con precisión a Oxfam-Novib y a Indepaz, cómo se practicó el proceso de interpretación nacional y por qué se considera válido y completo.

Vale aclarar, no obstante, que atendiendo las recomendaciones de Oxfam e Indepaz, Fedepalma trabajó de la mano con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Incoder, el Ministerio del Interior y de Justicia (Dirección de Etnias), el Programa Presidencial de Acción Social y la Corte Constitucional, con el fin de analizar el tema de los conflictos sobre desplazamiento forzado, tenencia de la tierra, dominio territorial y proyectos productivos.

La palma de aceite no puede vincularse a los conflictos como parte de él. Por el contrario, debe entenderse como una oportunidad para superarlo. El sector palmero la entiende como un proyecto que posibilita la estabilidad, el arraigo y el empoderamiento de las comunidades, por su carácter productivo y sostenible en los aspectos económico, social y ambiental.

El sector palmero confía en que la interacción y la comunicación efectiva entre las instancias interesadas en superar estos inconvenientes de interpretación sobre el papel de la palma de aceite en las comunidades colombianas den vía libre para llevar a buen término el ejercicio de interpretación nacional.

Por otra parte, en la matriz de indicadores y guías para el caso de la interpretación en Colombia se ampliaron o complementaron los siguientes temas:

- Lavado de activos. Con referencia a normas de la Organización de Naciones Unidas.
- Seguridad privada. En lo relacionado con actividades paramilitares y esquemas de seguridad privados en empresas del sector rural. (Igualmente se encuentran referencias de las Naciones Unidas sobre la materia).
- Asuntos laborales. En el marco de la Organización Internacional de Trabajo, de aspectos que tienen aplicación en el contexto nacional y que es necesario observar, especialmente en la imple-

mentación de los modelos con cooperativas de trabajo asociado.

- Titulación de tierras. En este asunto se trabaja en la demostración de los títulos de propiedad privada o, mejor, de los registros, que son los que se sientan en las oficinas de instrumentos públicos.

Hay que señalar que los textos que se revisaron y se complementaron contaron con el aval de WWF Colombia, que forma parte del grupo de apoyo para Colombia. La WWF es miembro del Consejo Directivo de la RSPO en Malasia.

## En qué estamos

El resultado del proceso de interpretación nacional colombiano en lo fundamental se plasma en dos documentos. Uno contiene la matriz de indicadores y guías, y otro, de presentación, describe y señala los pasos que se efectuaron, e incluye las complementaciones hechas de acuerdo con los requerimientos de las ONG.

El plan de acción para presentarlos finalmente a la aprobación de la RSPO contempló su estudio por el gremio palmero, que los analizó en reunión del Comité Corporativo de Fedepalma y les hizo algunos ajustes. Luego pasaron a corrección de estilo editorial y en este momento son objeto de traducción oficial. Después pasarán a la consideración de la Junta Directiva de Fedepalma y, una vez conseguido su aval, al Consejo Directivo de la RSPO. (Se espera remitirlos a la Secretaría General de la entidad a principios de julio próximo).

## Otros proyectos articulados con la RSPO

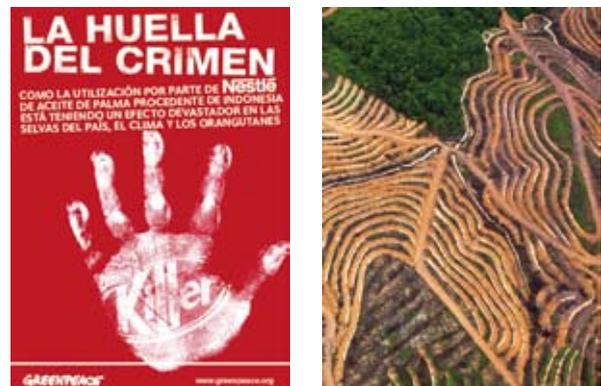
El sector palmero está complementando el trabajo de RSPO con otras iniciativas de orden gremial, así:

- Convenio SENA-SAC, talleres de capacitación en los Principios y Criterios para Colombia (2° semestre 2010).
- Proyecto Asogpados. Se trata de una alianza público privada cuyo objetivo es lograr la certificación de alrededor de 700 productores en RSPO. Cuenta con el apoyo del Gobierno holandés, que está muy comprometido con el tema de la sostenibilidad de pequeños productores de palma de aceite. Está previsto para desarrollarse en tres años y contribuyen también con recursos la alcaldía de Tibú, Hacienda Las Flores, Asogpados, con el acompañamiento de Fedepalma y de WWF. Sus aportes suman tres millones de euros.

- Proyecto GEF para el fortalecimiento de la biodiversidad en los agroecosistemas palmeros. Contempla como una de sus tres estrategias el apoyo y la socialización de los P y C de la RSPO en áreas piloto de las cuatro regiones palmeras del país.

## Conclusiones

Están a la orden del día los cuestionamientos al aceite de palma que no sea sostenible. Los mismos tienen un fuerte impacto. Para ilustrar la afirmación, valga mostrar la imagen de una publicidad del grupo ecologista Greenpeace (Figura 1), cuyo propósito es boicotear a la multinacional Nestlé por comprarle a la empresa indonesia Sinar Mas materia prima (aceites de palma) para sus productos.



**Figura 1.** Publicidad de Greenpeace en contra de la multinacional Nestlé, por comprarle aceite de palma a la empresa indonesia Sinar Mas

Y lo logró. La presión fue tal, que ya Nestlé anunció su decisión de no volver a adquirir más productos de la empresa indonesia.

Un hecho llama la atención: Sinar Mas forma parte de la RSPO y ha venido implementando procesos de auditoría y certificación de parte de sus cultivos y de sus desarrollos.

Sirva esta alerta para que el sector palmero colombiano tome mayor conciencia y contribuya a buscar la aprobación de su interpretación nacional de los Principios y Criterios en el Consejo Ejecutivo de la RSPO. Fedepalma tiene el firme compromiso de acompañar los procesos de auditoría y certificación en el marco de un plan de mejoramiento continuo y un concepto amplio de sostenibilidad, para diferenciarnos en el mercado mundial y evitar el cierre de mercados y señalamientos como el de Greenpeace.